

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 12:00 doce horas, del día 26 de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, se reunieron de forma presencial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 37, fracción IV, 40, 44, 47, 48, 50 y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana vigente, las personas integrantes de la Comisión Temporal de Capacitación y Organización Electoral, Consejero Presidente Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Consejera Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Consejero Mtro. Juan Manuel Ramírez García, Dr. Adán Nieto Flores, Mtro. Marco Iván Vargas, precisando que por temas de incapacidad la Mtra. Graciela Díaz Vázquez no asistió a la comisión, así como Lic. Arquímedes Hernández Esteban, secretario técnico, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum;
2. Aprobación del orden del día;
3. Presentación, discusión y en su caso aprobación de las actas ordinaria y extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 2023;
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de acuerdos del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se aprueban las listas de integración de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales de S.L.P., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Electoral vigente en el Estado, así como en el Reglamento de Integración de Organismos Desconcentrados del CEEPAC;
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se aprueba el Manual de supervisión y control de calidad para la producción e impresión de la documentación y material electoral de las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos;
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí,



mediante el cual se aprueba documentación electoral con emblemas a utilizarse durante el Proceso Electoral Local 2024; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción I, inciso f) de la Ley Electoral del Estado, así como en lo dispuesto en el artículo 160 del Reglamento de Elecciones y su anexo 4.1;

7. Presentación del informe del registro de personas inscritas en la convocatoria de reserva para integrar las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, derivado de la ampliación de plazo de registro al 30 de noviembre de 2023;
8. Presentación del Manual de Procedimientos de Organización de CDE y CME, Proceso Electoral 2024 San Luis Potosí;
9. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se aprueba la estrategia de capacitación y organización electoral;
10. Presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se aprueba el programa de participación ciudadana y voto,
11. Presentación del Informe de la reunión celebrada por el funcionariado de las direcciones de organización y capacitación electoral, educación cívica y participación ciudadana; con las y los vocales de organización y capacitación electoral de la junta local y distritales del Instituto Nacional Electoral; y
12. Asuntos generales.

En lo concerniente al primer punto del orden del día; relativo a la lista de asistencia y declaración del quórum legal, el Comisionado Presidente solicitó al secretario técnico tomar la lista de asistencia, el Lic. Arquímedes Hernández Esteban secretario técnico, procedió a tomar la lista de asistencia y haciéndose constar que se encuentran presentes el Comisionado Presidente Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Consejero Mtro. Juan Manuel Ramírez García, Dr. Adán Nieto Flores, Mtro. Marco Iván Vargas, precisando que la Mtra. Graciela Diaz Vázquez no asistió a la comisión debido a temas de incapacidad, siendo así que de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Trabajo en Comisiones de este Organismo, al estar reunidos la totalidad



de los integrantes se declaró la existencia del quórum legal y por lo tanto la validez de los acuerdos que sean tomados.

Así mismo, el secretario técnico hizo constar la presencia del Secretario Ejecutivo Mtro. Mauro Eugenio Blanco Martínez, además de la Consejera Presidenta Dra. Paloma Blanco López, así mismo se cuenta con la presencia de la secretaria técnica suplente Lcda. María Guadalupe Ramírez Torres y del área de Organización Electoral se encuentra la Coordinadora Mtra. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez, así como los Técnicos y Técnicas de Organización Electoral Lic. Héctor Huerta Milan y Lcda. Juana María Saucedo Martínez.

En lo concerniente al segundo punto del orden del día; referente a la aprobación de este punto, se precisa que suprime del orden del día el punto 6 referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se aprueba documentación electoral con emblemas a utilizarse durante el Proceso Electoral Local 2024; en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción I, inciso f) de la Ley Electoral del Estado, así como en lo dispuesto en el artículo 160 del Reglamento de Elecciones y su anexo 4.1, lo anterior en virtud de que la fecha no se contaba con la validación de dicha documentación por parte del Instituto Nacional Electoral, en consecuencia y no habiendo observaciones por parte de las consejerías comisionadas, el secretario procedió a tomar la votación correspondiente; siendo **aprobado por unanimidad de votos de los presentes.**

En lo que respecta al tercer punto del orden del día; referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del acta ordinaria y extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 2023; el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, sometió a consideración los proyectos de cuenta, no habiendo observaciones a los mismos, por lo que se procedió su votación **quedando aprobada por unanimidad de votos de las Consejerías comisionadas en los términos que fue circulada.**

En lo que respecta al cuarto punto del orden del día; referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación de los proyectos de acuerdos del Consejo General del

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se aprueban las listas de integración de las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales de S.L.P., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Electoral vigente en el Estado, así como en el Reglamento de Integración de Organismos Desconcentrados del CEEPAC; el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez sede el uso de la voz al secretario técnico, Lic. Arquímedes Hernández Esteban, quien a su vez solicita la intervención de la Coordinadora de Organización Electoral Mtra. Marcela Guadalupe Gallegos Martínez y del Lic. Héctor Huerta Milán, Técnico de Organización Electoral quienes mostraron a los presentes los diversos proyectos de acuerdos de integración de los 58 Comités Municipales Electorales y las 15 Comisiones Distritales Electorales.

Concluida la intervención, el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez concedió el uso de la voz a los integrantes e invitados para que manifestarán alguna observación, tomando la palabra la Mtra. Zelandia Borquez Estrada, quien solicito se modificara el artículo referente a la atribución que tiene el Consejo General para integrar los organismos electorales desconcentrados siendo el correcto el numeral 49 fracción III inciso f) de la Ley Electoral del Estado. Concluida su intervención se procedió a revisar cada una de las integraciones de los 73 organismos electorales desconcentrados, durante su revisión se procedió a realizar cambios en la integración de algunos organismos, lo anterior en virtud de que en una segunda verificación se encontraron personas afiliadas a partidos políticos, siendo esto un impedimento para integrar los Comités y Comisiones Distritales Electorales; así también se realizaron ajustes en la integración de organismos para efectos de cumplir con criterios de paridad de género y cuota joven.

Concluidas dichas modificaciones el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez concedió el uso de la voz a los integrantes e invitados para que manifestarán alguna observación, al no existir otra intervención, solicito al secretario técnico tomara la votación correspondiente, **quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías comisionadas.**

En lo que respecta al quinto punto del orden del día; respecto a la presentación discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Estatal Electoral y



de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se aprueba el Manual de supervisión y control de calidad para la producción e impresión de la documentación y material electoral de las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos, el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, solicita la intervención del secretario técnico Lic. Arquímedes Hernández Esteban, quien les externo a las consejerías el objetivo del manual y el contenido del mismo.

Concluida la intervención, el Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, solicito que dicho manual se colara en drive para que estuviera vistas de los demás integrantes de la Comisión y en su caso pudieran realizar las observaciones que consideren pertinentes, posteriormente concedió el uso de la voz a los integrantes e invitados para que manifestarán alguna observación, por lo que al no existir alguna otra intervención, solicito al secretario técnico tomara la votación correspondiente, **quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías comisionadas.**

En lo que respecta al séptimo punto del orden del día; referente a la presentación del informe del registro de personas inscritas en la convocatoria de reserva para integrar las Comisiones Distritales Electorales y Comités Municipales Electorales, derivado de la ampliación de plazo de registro al 30 de noviembre de 2023, el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí solicito la intervención del secretario técnico Lic. Arquímedes Hernández Esteban, quien solicita la intervención de la Lcda. Ma. Dolores López Rocha, Técnica de Organización Electoral, quien manifiesta a los presentes que se tuvo un registro de 113 personas con corte al 30 de noviembre del año en curso.

Concluida la intervención el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación, no habiendo observación alguna, se dio por agotado el punto.

En lo que respecta al octavo punto del orden del día; referente a la presentación del manual de procedimientos de organización de CDE y CME para el proceso electoral 2024, San Luis Potosí, el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez solicito la intervención del secretario técnico Lic. Arquímedes Hernández Esteban, quien solicita la

intervención del Lic. Héctor Huerta Milán, Técnico de Organización Electoral, quien manifiesta a los presentes el objetivo del manual así como el contenido del mismo.

Concluida la intervención el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, solicitó que dicho manual se colara en drive para que estuviera a vista de los demás integrantes de la Comisión y en su caso pudieran realizar las observaciones que consideren pertinentes, posteriormente concedió el uso de la voz a los integrantes e invitados para que manifestaran alguna observación, por lo que en uso de la voz el consejero electoral Mtro. Juan Manuel Ramírez García señala algunas observaciones que tenía referente al tema del Programa de Resultados Electorales y manifestó que de igual manera realizaría las observaciones en el documento, concluida su intervención y al no existir alguna otra, se dio por agotado el punto.

En lo que respecta al noveno punto del orden del día; referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se aprueba la estrategia de capacitación y organización electoral; el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, solicitó la intervención del secretario técnico Lic. Arquímedes Hernández Esteban, quien expuso a los presentes el objetivo de la estrategia en comento, así como las líneas de acción y un calendario con las principales actividades que se desarrollarían.

Concluida la intervención el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación, no habiendo observación alguna, solicitó al secretario técnico tomara la votación correspondiente, **quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías comisionadas.**

En lo que respecta al décimo punto del orden del día; referente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se aprueba el programa de participación ciudadana y voto, el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, solicitó la intervención del secretario técnico Lic. Arquímedes Hernández Esteban quien a su vez solicitó la intervención de la Lcda. María Guadalupe Ramírez Torres,



quien señaló que el objetivo es definir las actividades de promoción de la participación ciudadana y el voto, así como el público objetivo al que se dirige cada una de ellas para incrementar el número de participación de la ciudadanía en el proceso electoral 2024.

Concluida la intervención el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación, no habiendo observación alguna, solicito al secretario técnico tomara la votación correspondiente, **quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías comisionadas.**

En lo que respecta al décimo primero punto del orden el día; referente a la presentación del Informe de la reunión celebrada por el funcionariado de las direcciones de organización y capacitación electoral, educación cívica y participación ciudadana; con las y los vocales de organización y capacitación electoral de la junta local y distritales del Instituto Nacional Electoral: el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, solicito la intervención del secretario técnico Lic. Arquímides Hernández Esteban quien informo a los presentes los temas que se abordaron, entre los que destacan la contratación de Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, así como la coordinación entre el Instituto Nacional Electoral y los integrantes de los Organismos Electorales Desconcentrados y los Asistentes de Organización Electoral, con la finalidad de coadyuvar en el desarrollo del proceso electoral concurrente 2023-2024.

Concluida la intervención el consejero electoral Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, concedió el uso de la voz a las personas presentes en la sesión para alguna observación, no habiendo observación alguna, se dio por agotado el punto.

En lo que respecta al décimo segundo punto del orden del día; referente a los Asuntos Generales, en uso de la voz del Lic. Arquimides Hernández Esteban, informa a las y los presentes que no se encuentra agendado ningún asunto general.

Los acuerdos que se tomaron en la Comisión Temporal Unida de Capacitación y Organización Electoral son los siguientes:



CTUCOE/SE/12/A009/2023. Por unanimidad de votos de los comisionados presentes, se aprobó el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal Unida de Capacitación Organización Electoral.

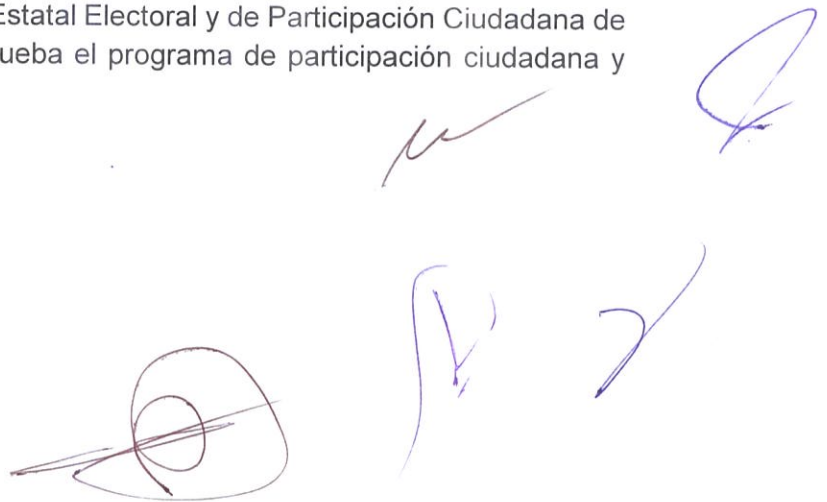
CTUCOE/SE/12/A010/2023. Por unanimidad de votos de los comisionados presentes la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2023.

CTUCOE/SE/12/A011/2023. Por unanimidad de votos de los comisionados presentes, se aprobaron los proyectos de acuerdos del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, por medio del cual se aprueban las integraciones de las 15 Comisiones Distritales Electorales y 58 Comités Municipales Electorales de S.L.P., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley Electoral vigente en el Estado, así como en el Reglamento de Integración de Organismos Desconcentrados del CEEPAC.

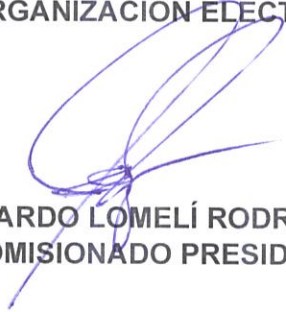
CTUCOE/SE/12/A012/2023. Por unanimidad de votos de los comisionados presentes se aprobó el proyecto de acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se aprueba el Manual de supervisión y control de calidad para la producción e impresión de la documentación y material electoral de las elecciones de diputaciones locales y ayuntamientos.

CTUCOE/SE/12/A013/2023. Por unanimidad de votos de los comisionados presentes se aprobó el proyecto de acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se aprueba la estrategia de capacitación y organización electoral.

CTUCOE/SE/12/A014/2023. Por unanimidad de votos de los comisionados presentes se aprobó proyecto de acuerdo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se aprueba el programa de participación ciudadana y voto,



**CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**



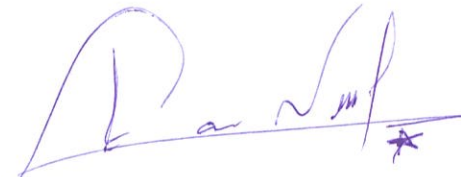
**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ RODRÍGUEZ
CONSEJERO COMISIONADO PRESIDENTE**



**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ
GARCÍA
CONSEJERO COMISIONADO**



**DR. ADAN NIETO FLORES
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. MARCO IVAN VARGAS
CONSEJERO COMISIONADO**

Las presentes firmas corresponden al acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 26 veintiséis de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, de la Comisión Temporal Unida de Capacitación y Organización Electoral.